

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2019070006142

Fecha: 18/11/2019

Tipo: DECRETO Destino: GLORIA



DECRI

Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.
- * Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010428190 del 6 de noviembre de 2019, la señora GLORIA CECILIA ORTEGA ROLDAN, identificada con cédula de ciudadanía 22.059.076, vinculada en propiedad, presenta renuncia al cargo como docente de Aula, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Marco Tobón Mejía del municipio de Santa Rosa de Osos, a partir del 31 de diciembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por la señora GLORIA CECILIA ORTEGA ROLDAN, identificada con cédula de ciudadanía 22.059.076, al cargo como docente de Aula, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Marco Tobón Mejía del municipio de Santa Rosa de Osos, a partir del 31 de diciembre de 2019, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efecto a partir de la fecha de comunicación, y para procesos prestacionales y en nómina, hasta que se haya realizado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora GLORIA CECILIA ORTEGA ROLDAN, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	THOSE MON!	14.11.17
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Human	braiched bine John	13/11/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	Marin Do Juno	1311111
Revisó:	Juan Dairon Arroyave Naranjo, Profesional Especializado	FATIAN DAINON AWGINONS	13/11/19
Proyectó:	Laura Murillo Morales	Sam Man III	08-11-2019
Los arriba firm	nantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos aj os para la firma.	ustado a las normas y disposiciones legales tigestes y por lo tanto, bajo nuestr	a responsabilidad